ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" (PLURIANUAL).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 11:00 horas del día 29 de abril de 2016, se reúnen el Abg. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General; Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario; el Lic. RUBÉN VAZQUEZ M., Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera y el Lic. JOSE OVELAR, Director General de Tecnología de la Información, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" (PLURIANUAL).Corresponde a la presente contratación el ID N° 312.549 y el monto previsto asciende a la suma de G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones), dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 1185 de fecha 05 de abril de 2016. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 29 de abril de 2016 a las 10:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
2. CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Villlba
3. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
4. TES INGENIERIA de Diego Rodriguez

El Comité de Evaluación realizo el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	EMTAUSA	C.E.I.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	TES INGENIERIA
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

							EMTAUSA	C.E.I.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	TES INGENIERIA
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Referencial del Llamado**	**- 30%**	**+ 20%**	**Precio Unitario Mensual (IVA incluido)**	**Precio Unitario Mensual (IVA incluido)**	**Precio Unitario Mensual (IVA incluido)**	**Precio Unitario Mensual (IVA incluido)**
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 487 Computadoras (PC) conforme al listado de la Sección III.	mes	1	4.500.000.-	3.150.000.-	5.400.000.-	3.060.000.-	3.300.000.-	3.652.500.-	5.000.000.-
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 61 Notebooks conforme al listado de la Sección III .	mes	1	1.500.000.-	1.050.000.-	1.800.000.-	1.020.000.-	500.000.-	442.250.-	2.800.000.-
3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 208 Impresoras láser conforme al listado de la Sección III	mes	1	2.000.000.-	1.400.000.-	2.400.000.-	1.360.000.-	2.000.000.-	1.456.000.-	3.800.000.-
4	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 86 Impresoras a chorro conforme al listado de la Sección III (ver detalle en las especificaciones técnicas). (Indicar precio mensual por las 86 impresoras)	mes	1	600.000.-	420.000.-	720.000.-	408.000.-	250.000.-	512.130.-	1.900.000.-
5	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 38 Escáner conforme al listado de la Sección III (ver detalle en las especificaciones técnicas). (Indicar precio mensual por los 38 escáners)	mes	1	400.000.-	280.000.-	480.000.-	272.000.-	250.000.-	237.120.-	1.300.000.-
	TOTAL			**9.000.000.-**	**6.300.000.-**	**10.800.000.-**	**6.120.000.-**	**6.300.000.-**	**6.300.000.-**	**14.800.000.-**

No se detectaron errores aritméticos en las ofertas presentadas.

El comité de evaluación analiza los precios ofertados con relación al precio referencial del presente llamado, por lo que decide solicitar un desglose de sus ofertas según corresponda a las firmas EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y TES INGENIERIA. También verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas oferentes EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y TES INGENIERIA, no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité de Evaluación decide solicitar a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, un informe sobre si los representantes de la firmas oferentes aparecen en la base de datos del **SINARH**, para verificar que la misma no se encuentren comprendidos en la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las 11:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del informe correspondiente.

Siendo las 14:00 horas del día 05 de mayo de 2016 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" (PLURIANUAL).

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 57° "Aclaración de Ofertas" del Decreto 21909/03, a los efectos de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, solicitar:

1- A la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. : se solicitó mediante nota de fecha 29 de abril de 2016, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5, de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, conforme a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO36) punto g), considerando que su oferta se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo del presente llamado. **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado.**

2- A la firma CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA: se solicitó mediante nota de fecha 29 de abril de 2016, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems N° 1, 2, 4 y 5, de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, conforme a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO36) punto g), considerando que su oferta se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo del presente llamado. **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado.**

3- A la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 29 de abril de 2016, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems N° 2 y 5, de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, conforme a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO36) punto g), considerando que su oferta se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo del presente llamado. **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado.**

4- A la firma TES INGENIERIA: se solicitó mediante nota de fecha 29 de abril de 2016, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems N° 2, 3, 4 y 5, de manera a demostrar que los mismo son de ejecución posible, conforme a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO36) punto g), considerando que su oferta se encuentra por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo del presente llamado. **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado.**

Según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. : se solicitó mediante nota de fecha 29 de abril de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Listado de técnicos especializados para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos (mínimo tres) adjuntar certificados y/o títulos que abalen el nivel de especialización y documento que acredite la vinculación con la empresa (contrato, planilla de IPS u otro)", **b)** "FORMULARIO DE INFORMACION FINANCIERA, conforme al formulario N° 10 del PBC, indicando los datos allí establecidos, considerando que el formulario de información financiera presentado en su oferta expone la utilidad antes del impuesto y no después de impuestos o perdida" y **c)** Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años de prestación del servicio de mantenimiento de equipos informáticos que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado, de los años 2013 y 2014, considerando que en su oferta solo presenta del año 2015. **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado.**

2- A la firma CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA: se solicitó mediante nota de fecha 29 de abril de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado.**

3- A la firma TES INGENIERIA: se solicitó mediante nota de fecha 29 de abril de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado.**

4- A la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 29 de abril de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "FORMULARIO DE INFORMACION FINANCIERA", considerando que el formulario presentado con su oferta los cálculos de los promedios no coinciden con los datos establecidos para el mismo, y el cálculo de la rentabilidad debe ser calculado en porcentaje conforme se solicita en el PBC.". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado.**

La oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, remitió el informe sobre los representantes de las firmas oferentes, indicando que los mismos no registran datos en la base de datos del SINARH, dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° el Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el monto total más bajo como oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta más es la siguiente: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	cumple

Ítem	Documentos Formales	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
	estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
9	Listado de técnicos especializados para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos (mínimo tres) adjuntar certificados y/o títulos que abalen el nivel de especialización y documento que acredite la vinculación con la empresa (contrato, planilla de IPS u otro).	cumple
10	Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años de prestación del servicio de mantenimiento de equipos informáticos que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado.	cumple
11	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
12	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Servicio	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 487 Computadoras (PC) conforme al listado de la Sección III (ver detalle en las especificaciones técnicas), cada PC incluye: CPU MONITOR COLOR y/o PANTALLA PLANA LCD TECLADO DISQUETERA LECTOR GRABADOR MOUSE (Indicar precio mensual por las 487 Computadoras)	cumple
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 61 Notebooks conforme al listado de la Sección III (ver detalle en las especificaciones técnicas). (Indicar precio mensual por las 61 Notebooks)	cumple
3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 208 Impresoras láser conforme al listado de la Sección III (ver detalle en las especificaciones técnicas). (Indicar precio mensual por las 208 impresoras)	cumple
4	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 86 Impresoras a chorro conforme al listado de la Sección III (ver detalle en las especificaciones técnicas). (Indicar precio mensual por las 86 impresoras)	cumple
5	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 38 Escáner conforme al listado de la Sección III (ver detalle en las especificaciones técnicas). (Indicar precio mensual por los 38 escáners)	cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	4.64	3.49	2.39	**3.51**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.21	0.28	0.28	**0.23**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.01	0.09	1.00	**0.37**	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos. Debe contar con contratos y/o facturas en los 3 últimos años de prestación del servicio de mantenimiento de equipos informáticos que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado.	cumple
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Debe contar con técnicos especializados para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos (mínimo tres) adjuntar certificados y/o títulos que abalen el nivel de especialización y documento que acredite la vinculación con la empresa (contrato, planilla de IPS u otro).	cumple

5- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial del Llamado	Precio Unitario Mensual (IVA incluido)	% en relación al precio referencial
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 487 Computadoras (PC) conforme al listado de la Sección III.	mes	1	4.500.000.-	3.060.000.-	- 32 %
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 61 Notebooks conforme al listado de la Sección III .	mes	1	1.500.000.-	1.020.000.-	- 32%
3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 208 Impresoras láser conforme al listado de la Sección III	mes	1	2.000.000.-	1.360.000.-	- 32%
4	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 86 Impresoras a chorro conforme al listado de la Sección III (ver detalle en las especificaciones técnicas). (Indicar precio mensual por las 86 impresoras)	mes	1	600.000.-	408.000.-	- 32%
5	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 38 Escáner conforme al listado de la Sección III (ver detalle en las especificaciones técnicas). (Indicar precio mensual por los 38 escáners)	mes	1	400.000.-	272.000.-	- 32%
	TOTAL			**9.000.000.-**	**6.120.000.-**	**- 32%**

El comité de Evaluación analizo los precios en cada ítems y constata que el precio ofertado por la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., se encuentra en todos los ítems en un 32 % por debajo de la estimación de los costos, por lo que solicito un desglose detallado de la composición de sus precios ofertados en los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 de manera a demostrar que los mismo es de ejecución posible, conforme a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO36) punto g).

En fecha 02 de mayo de 2016, la firma remite un formulario de composición de sus precios, estableciendo un salario promedio para los técnicos calificado de G. 2.000.000.- (guaraníes dos millones), desglosando el costo que implicara los insumos de limpieza a utilizar, mano de obra de técnicos (para mantenimiento y reparación), gastos de transporte, margen de utilidad, y tributos correspondientes. El comité considera que el detalle de los costos presentados por la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. se encuentra suficientemente justificado, dentro del precio ofrecido actualmente en el mercado y el mismo podrá ser de ejecución posible, con el fin de Garantizar la contratación efectiva, la oportunidad, la calidad y el costo que asegure a la institución las mejores condiciones, se recomienda aceptar la oferta de la misma.

El comité de evaluación, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, ha procedido a verificar si los miembros de la sociedad, con poderes suficientes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

La firma es dirigida y fiscalizada por los siguientes representantes:	Criterio de calificación	
MARIA TERESA LUGO CACERES MARIA ANGELA LUGO CACERES	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumplen
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	no registra datos
	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	no registra datos en la base de datos del SINARH

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** , monto mínimo total de **G. 150.000.000.-** (guaraníes ciento cincuenta millones), y un monto máximo total dependiendo de la necesidad de la institución de **G. 300.000.000.-** (guaraníes trescientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, PLURIANUAL, distribuidos de la siguiente manera: para el año 2016 el monto máximo de la contratación será de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) y para el año 2017 el monto máximo de la contratación será de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones). En virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, salvo mejor parecer. Siendo las 16:00 horas del día 05 de mayo de 2016 se da por terminado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez — **Juan O. Vera Godoy** — **Lic. Rubén Vázquez**

Sr. Ascensión Martínez — **Lic. Gloria Amarilla** — **Sra. Justina Casco**

Lic. José Ovelar — **Abg. Anhalia Britez**